

CONDICION GEOGRAFICA Y POLITICA DE COLOMBIA

Por: FRANCISCO ANDRADE S.

*Artículo del Boletín de la
Sociedad Geográfica de Colombia
Número 51 y 52, Volumen XIV
Tercero y Cuarto Trimestre de 1956*

Los Reyes de España se titularon Reyes de Indias, y en esta forma extendieron la soberanía del Estado español a todo lo descubierto y conquistado; y declararon una igualdad de condición ante la Corona, de los antiguos territorios y de los adquiridos por el descubrimiento. En todos los pueblos colonizadores, tales como Inglaterra, Holanda, Francia y Dinamarca la ocupación y la colonización se llevaron a cabo, tanto en el Oriente como en Occidente por sociedades particulares formadas en su mayoría por mercaderes y piratas, las cuales procedían con el consentimiento y en algunos casos con la ayuda de los respectivos gobiernos, pero totalmente independientes de éstos, sin comprometer en forma alguna su responsabilidad y sin que a la acción particular siguiese inmediatamente la acción del Estado. En cambio en los descubrimientos y colonizaciones españolas sucedió lo contrario, los Reyes de España alentaron y protegieron los descubrimientos y la colonización se llevó a cabo en su nombre, con su ayuda material y moral y en todos los nuevos territorios ejercieron desde luego, con toda la amplitud y con toda la eficacia que consentían la distancia y la dificultad de comunicación, las funciones propias de la soberanía. Los descubridores van solo en virtud del permiso que les otorgan sus Reyes, toman posesión de los territorios en nombre de ellos y sólo ejercen la autoridad que les han conferido los monarcas. Hay mucho de impersonal en la conquista española, por eso vemos que al lado de hombres como Colón, Balboa, Cortés y Pizarro, surgen inmediatamente Obando, Antonio de Mendoza, Yaca de Castro y Lagasca, los que representan la acción directa del poder real, y ninguno de los descubridores muere en el disfrute y mando de los territorios descubiertos.

Esto mismo hace que se considere como una afrenta al pueblo español, la leyenda negra de la conquista, pero esa leyenda ya está desmonetizada y sólo tiene cotización en los círculos sectarios que hacen eco a la propaganda protestante de ingleses y flamencos. Es verdad que hubo errores, que se cometieron desmanes, que se llevaron a cabo actos de verdadera crueldad, pero fueron errores, desmanes y crueldades individuales, no fue la Nación, no fueron las leyes las que autorizaron esos actos reprobables.

Las leyes de Indias, constituyen un título de gloria que nadie puede regatear a España, pues ni antes ni después ha dictado pueblo alguno, para sus colonias, disposiciones inspiradas en un espíritu más civilizador, en un sentimiento más humano y en una tendencia más expansiva y más igualitaria. La historia de las colonizaciones llevadas a cabo por pueblos que se precien de más adelantados, registra páginas mucho más tristes, más deplorables y más vergonzosas que las que cabe señalar en la historia de la colonización española. Recuérdese las revelaciones hechas por Burke al sostener en la Cámara de los Comunes, en Londres, la acusación formulada contra el Gobernador General de las Indias, Warren Hastings (Tomo XX, páginas 571 y siguientes 574). No es lógico pretender que los españoles fueran hombres diferentes de los de su época, ni es lógico juzgarlos de acuerdo con ideas y principios que no dominaban entonces en el mundo.

El historiador debe ser como el minero que explota yacimientos de piedras preciosas, que extrae por socavones de la entraña de la tierra o derrumba a tajo abierto toneladas de mineral y después de minuciosa escogencia, recoge apenas un puñadito de pedruzcos que somete a ensayos y cáteos para poder obtener el material precioso. Su trabajo será nulo sí se pone a recoger toneladas de morralla.

La proximidad geográfica y la identidad de impulsos históricos llevaron a España y a Portugal a encontrarse y chocar en el mar tenebroso que se extendía en su horizonte occidental. Los marinos de piel curtida, de larga barba, de San Lúcar, de Cádiz, de Sevilla, de Lope y de Palos de Moguer, representaron a Castilla en el Mar que el Infante Enrique y Juan II, capitanes de los portugueses, querían dominar solamente para ellos. Esta rivalidad entre los dos pueblos, tenía antecedentes en el Salado, Aljubarrota, y Toro, pero que en causada con habilidad y con espíritu cristiano, vino más bien a convertirse en una responsabilidad solidaria que llevó a los dos pueblos a desarrollar una labor heroica y magnífica. Ahora precisamente cuando todo el mundo parece irrevocablemente empujado a organizarse según la coexistencia de solo dos culturas, sería muy interesante seguir con detalle el proceso germinal de una de ellas, pero el tema propuesto en esta lectura no puede tener esta amplitud, nos limitaremos a estudiar los resultados que esa competencia tuvo en la

delimitación geográfica de nuestra patria. Son sobradamente conocidos los antecedentes históricos y de esta polémica vamos simplemente a estudiar algunos factores geográficos y políticos que intervinieron en su solución.

Veamos cómo se organizó el Gobierno político y cómo se inició la demarcación geográfica en el nuevo mundo. Colón al salir para su primer viaje fue nombrado Almirante, Virrey y Gobernador General de todo lo descubierto como se estipuló en las capitulaciones de Santa Fe. Esta fue la primera autoridad europea que hubo en el Nuevo Mundo. Pero convertida esta ilusión en realidad, se enviaron inmediatamente: un teniente de contadores mayores para que interviniera en todos los ingresos y egresos; un tesorero y dos oficiales para la Aduana que había de establecerse. Esta organización tuvo su primera sede en la Isla de Santo Domingo.

Inmediatamente al lado de este esbozo de administración central, surge el Municipio, representante de la administración local, con sus Alcaldes, Regidores, Alguaciles, Jurados y otros oficiales, nombrados la primera vez por el Almirante y luego por los Reyes, escogidos de ternas que enviaba aquel, y junto con estos organismos surge también la parte religiosa representada por Fray Buil, compañero de Colón en su segundo viaje.

Para confirmar la observación hecha anteriormente en relación con el cuidado que es indispensable tener para apreciar las fuentes históricas consultadas, conviene transcribir lo dicho por Ortiz de Zúñiga al referirse a esta primera embajada religiosa que vino a las Indias: Dice así: «Zarpó Colón llevando consigo, por mandato de los Reyes, a Fray Pedro Boil... para atender a la conversión de los indios... el cual juntó en Sevilla a doce eclesiásticos virtuosos, clérigos seculares, que le ayudasen en aquel santo ministerio. Sus nombres ha encubierto el tiempo, solo se sabe que fue uno de ellos el licenciado Bartolomé de las Casas». Todo está muy bien, a excepción de algunas ligeras anotaciones que son: Boil era Buil, y se llamaba Bernardo y no Pedro. Los religiosos que lo acompañaban eran ocho y no doce, entre los identificados parece que no hubo ningún eclesiástico secular y Bartolomé de las Casas solamente se embarcó nueve años después, y en 1502, parece que no estaba ordenado. Todo lo demás es perfectamente evidente. (Anotaciones del Padre Constantino Bayle S. J. en *El clero secular y la evangelización de América*).

En la Isla de Santo Domingo se fijó el 14 de septiembre de 1526 la cabeza del Gobierno y la residencia de la primera Audiencia Real. En 1533 se creó la de Panamá, en 1542, la de Lima, en 1549 la de Santa Fe. La jurisdicción de estas Audiencias se dividía en Provincias, Corregimientos y

Alcaldías Mayores. Estas cinco Audiencias son las que tienen relación con el territorio que constituye nuestra actual República de Colombia. Para cubrir todo el territorio colonizado por España había siete Audiencias más.

Las demarcaciones de sus territorios eran muy confusas y se interferían unas con otras. Lo mismo pasaba en las jurisdicciones, pues había partes del territorio de una bajo la jurisdicción de la otra. Veamos la última demarcación decretada por el Soberano Español, la cual regía en el momento de iniciarse la guerra de la Independencia y que cubría las comarcas que una vez terminada la guerra, integraron el territorio de la Gran Colombia.

Virreinato de la Nueva Granada.

Por Cédula Real de 20 de agosto de 1739, se erigió por segunda vez el Virreinato con las siguientes Provincias y Gobernaciones: «Santa Fe, Chocó, Quito, Guayaquil, Cartagena, Santa Marta, Río del Hacha, Maracaibo, Caracas, Cumaná, Guayana, Río Orinoco, Islas de Trinidad y Margarita, Antioquia, Popayán, Panamá, Porto Velo, Veragua y El Darién».

Presidencia Quito.

Como se ve en la anterior enumeración Quito estaba incluido en el Virreinato de la Nueva Granada y según Cédula Real del 29 de noviembre de 1553, tenía las siguientes Provincias: La Provincia de Quito, y por la costa hacia la parte de la ciudad de los Reyes hasta el Puerto de Paita, exclusive. Por la tierra adentro hasta Piura, Caxamarca, Chapapoyas, Moyobamba, Motilones exclusive; incluyendo hacia la parte susodicha, los pueblos de Jaén, Valladolid, Loja, Zamora, Cuenca, La Zarza y Guayaquil, con todos los demás pueblos que tuvieran en su Comarca y poblaren; y hacia la parte los pueblos de la Canela y Quixos, tenga los dichos pueblos con los demás que se descubrieren: la costa hacia Panamá, hasta el Puerto de Buenaventura inclusive: y por la tierra adentro a Pasto, Popayán, Cali, Buga, Chapanchica, porque los demás lugares de la Gobernación de Popayán son de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, con la cual y con Tierra Firme parte términos por el Septentrión y con la de los Reyes por el Medio Día, por el poniente con el Mar del Sur y por el levante con provincias no pacificadas y descubiertas» (Cop. de Leyes de Indias: L-11-T-XV-Ley X).

Capitanía General de Venezuela.

Este territorio formaba también parte del Virreinato de la Nueva Granada y por Cédula de 1731, confirmada y ampliada por Cédula de 1777 comprendía las siguientes Provincias: «La de Caracas, Venezuela, el Gobierno de Maracaibo y el de la Nueva Andalucía, las Comandancias de Guayana y de Margarita y de la Trinidad».

Parece que el primer Conquistador que divisó tierra colombiana fue Alonso de Ojeda, quien en un viaje emprendido en el año de 1499 acompañado por Juan de la Cosa y Vesputio en una expedición, apoyados por el Obispo Fonseca, enemigo de Colón y quien deseaba crearle conflictos, recorrieron toda la costa de Margarita hasta el Golfo de Maracaibo, y divisaron de lejos una roca blanca que semejaba una vela y le pusieron por nombre a este punto, situado en la Goajira, Cabo de la Vela. De 1501 a 1502 Rodrigo de Bastidas acompañado también de Juan de la Cosa recorrió la costa del Caribe, también partiendo de la Isla de Margarita, pasó Cumaná, entró al Golfo de Maracaibo, visitó el Río de la Hacha, el punto en donde posteriormente fundó la ciudad de Santa Marta, descubrió el Río de la Magdalena que así bautizó. En un desembarco en la tierra de los Turbacos, sitio en donde posteriormente se fundó Cartagena, fue muerto. Juan de la Cosa, entró al Golfo de Urabá y fue hasta Nombre de Dios.

Colón en su tercer viaje tocó en la Margarita, en la Trinidad, descubrió el Golfo de Paria y bautizó con los nombres de Bocas de Drago y de Boca de Siepe, las dos entradas del Golfo. En su cuarto viaje recorrió desde Guanajara, en Honduras, pasando por el Cabo de Gracias a Dios, bajó por la costa de Mosquito hasta Veraguas, recorrió la costa de Panamá y llegó hasta el golfo de Urabá. Vicente Yáñez y Diego de Lepe en 1500 descubrieron la boca del Amazonas y recorrieron la costa hasta la Isla de Margarita con lo cual completaron el total descubrimiento del Litoral de lo que fue posteriormente Virreinato de la Nueva Granada. El Río Amazonas fue descubierto por Francisco de Orellana en 1542 y lo recorrió desde la boca del Ñapo hasta el mar.

Después lo recorrió también Pedro de Ursúa y en la tercera década del siglo XVII Pedro de Texeira, todos por cuenta de la Corona Española.

Veamos de una manera sucinta cómo se desarrolló la colonización y la penetración al interior. La primera fundación que se hizo en ese territorio fue San Sebastián de Urabá, en la parte del golfo del mismo nombre como capital de la Nueva Andalucía cuya gobernación se había adjudicado a Ojeda. El bachiller Enciso trasladó esta población, poniéndole el nombre de Santa María la Antigua, al costado occidental del mismo Golfo, a las tierras de Castilla de Oro. Durante su Gobierno se fundó la ciudad de Acia, que fue de donde partió Balboa para descubrir en 1513 el

Océano Pacífico. Pedrarias trasladó su capital al Mar del Sur a la ciudad de Panamá, que él fundó en 1519. De esa ciudad salió González Dávila por la Costa del Pacífico y descubrió toda la Costa de Centro América y llegó hasta México. De la misma ciudad de Panamá salieron hacia el sur, Francisco Pizarro, Diego de Almagro y otros muchos capitanes que recorrieron toda la Costa del Pacífico, llegaron hasta Chile. Pizarro penetró al Perú, dominó el Imperio de los Incas y estableció el centro de su colonización en Cuzco. Envió hacia el norte a sus capitanes Belalcázar, Robledo, Añasco, Ampudia y otros que fundaron las ciudades de San Francisco de Quito, Guayaquil, Pasto, Popayán, Cali, Cartago, Anserma y llegaron hasta Santa Fe de Antioquia en donde encontraron a las gentes de Pedro de Heredia, quien con base en Cartagena extendía su colonización por Tolú, Fansenú, Finsenu y Senú, lo mismo que por las tierras del Atrato y Debeiba. Por la zona Oeste del territorio colombiano avanzó Belalcázar en persona, cruzó las Provincias de Neiva, Timaná, La Plata, y llegó a la Sabana de Bogotá en donde encontró a Jiménez de Quesada. Del Cuzco salió Gonzalo Pizarro, hermano de Francisco en dirección a las tierras de la Canela. Llevaba como segundo a Francisco de Orellana. Bajaron juntos hasta el río Aguaripo, de ahí Pizarro se devolvió al Perú y Orellana navegaba el Ñapo y por este bajó al Amazonas recorriendo en toda su extensión el Río-Mar llegando hasta su desembocadura en el Atlántico.

IMAGEN pág. 180

Rodrigo Bastidas fundó en 1525 la ciudad de Santa Marta. Sus capitanes subieron por tierra hasta la Provincia de Tamalameque y por agua hasta la boca del Río Lebrija. Sucedió a Bastidas en la Gobernación de Santa Marta, Pedro Fernández de Lugo quien envió a Jiménez de Quesada hacia el interior del país. Quesada subió por el Río Magdalena hasta la Tora (Barranca) y allí se internó por la región del Opón, llegando hasta la Sabana de Bogotá en donde fundó a Santa Fe en el año 1538.

En 1528 Carlos V capituló con los banqueros Welser (alemanes) la colonización de la región comprendida entre el Cabo de la Vela y Maracapaná en la costa de Venezuela. Vinieron como representantes de los Welser, Alfínger, Federmán y Spira. En 1529 Alfínger desembarcó en Coro, pasó el Golfo de Maracaibo y allí fundó la ciudad del mismo nombre, e inmediatamente emprendió las incursiones hacia el interior, secundado por Federmán y Spira. La zona recorrida por ellos era habitada casi en su totalidad por Caribes, naturalmente la resistencia fue violenta y la acción de los alemanes cruel y sanguinaria. Al no haberse presentado esta circunstancia, que demoró a Federmán, éste hubiera llegado a la Sabana de Bogotá antes de Quesada, Alfínger no pasó de los Santanderes, Spira recorrió los llanos del Meta, Casanare y Apure.

Reunidos en la Sabana de Bogotá, Belalcázar, Federmán y Quesada viajaron a España para zanjar dificultades. Quesada antes de partir ordenó a sus capitanes: Suárez Rondón que fundara a Tunja, y a Martín Galiano que fundara la ciudad de Vélez. Posteriormente viajaron también hacia el norte los capitanes Pedro de Ursúa y Ortún Yelasco quienes fundaron las ciudades de Pamplona y Tudela. El capitán Lancheros fundó la ciudad de Trinidad de los Muzos. En las zonas de Boyacá, Norte de Cundinamarca, y en los dos Santanderes los capitanes de Quesada y otros conquistadores dependientes de Santa Fe fundaron otras muchas poblaciones.

Completaba la extensión del Virreinato de la Nueva Granada la Provincia de Guayana o El Dorado, llamada así la zona comprendida entre los ríos Negro y Amazonas por el sur, Orinoco por el norte, el Brazo Casiquiari por el oeste, y el Océano Atlántico por el este. El mayor enemigo del colonizador en esta tierra era el clima deletéreo, amén de los Caribes que desalojados de las Islas Antillas y de muchas otras zonas de Colombia y Venezuela iban a refugiarse en esa región.

Por primera vez como ya lo vimos fue descubierta esta Provincia por Cristóbal Colón en el año de 1498 en su tercer viaje. Diego de Ordaz en 1530 habiendo fracasado al pretender entrar por la Boca del Amazonas siguió la costa de Guayana y fue a dar a la región de Paria, en donde encontró una casa fuerte construida por Antonio Sedeño, colonizador de la Isla de Trinidad. Diego de Ordaz resolvió volver a Castilla y en el viaje murió. En 1568, Diego Fernández de Serpa trató de colonizar este mismo lugar y fue asesinado por los Caribes. En 1576 iniciaron los jesuitas el establecimiento de misiones, sin mayores resultados y fueron expulsados por los holandeses. En Cumaná Fray Bartolomé de las Casas quiso hacer un ensayo de colonización pacífica, pero abandonado por casi todos sus compañeros regresó a la española para conseguir refuerzos y mientras su ausencia, la colonia fue atacada por los Caribes. Cuenta la leyenda que un lego, de armas tomar se batía como un león en la puerta de la iglesia y daba grandes voces diciendo: «Padre Bartolomé, venga a espantar sus ovejas, pues si así no lo hace nos comerán a todos».

En el año de 1580 los holandeses fundaron varias colonias en Berbice, Carentyn y Essequibo, y los ingleses en 1591 establecieron la colonia de Surimán. En 1616 los franceses también ocuparon parte de esa zona, y la Isla de Cayena. La compañía de las Indias Occidentales Nerlandeses estableció la primera colonia comercial en 1618 pero portugueses y españoles reunidos, pues en ese tiempo estaban unidas las dos monarquías, limpiaron toda la región de invasores.

Vueltos en 1632 los ingleses ocuparon la colonia de Surimán hasta el año de 1667, año en el cual por medio del Tratado de Breda los holandeses hicieron el buen negocio de cambiar la colonia de Nueva Amsterdam, en Norte América, hoy Nueva York, por el Paraíso Tropical de Surimán, cesión confirmada en 1774 por el Tratado de Westminster. Inglaterra volvió a ocupar a Surimán en 1779, pero lo devolvió otra vez a Holanda por el Tratado de Amiens en el año de 1802. Los franceses en 1664 volvieron a la región, pero fueron desalojados por la Gran Bretaña de 1809 a 1815 durante las guerras napoleónicas.

Como se ve esta zona de Guayana fue un campo de Agramante. Ya en el siglo XIX, lograron ponerse de acuerdo las distintas potencias y cada uno sacó su buena porción en la partida. Esa la razón para que la Provincia de Guayana fuera desmembrada de la Capitanía General de Venezuela.

Se pondera el buen sentido de los españoles en la escogencia de los sitios para la erección de sus poblados y acertada demarcación de sus provincias, cuando no poseían experiencias ni conocimientos suficientes para hacer una buena elección. El buen sentido español estribó en su política de adaptarse lo más posible a lo existente. En lo civil, cambiaron en el gobierno de los indios a un déspota salvaje por un Gobernador civilizado, tratando de conservar la misma organización. En lo geográfico procuraron adoptar las divisiones preexistentes.

Veamos ahora el desarrollo civil de estos territorios.

En 1564 fue instituida la presidencia del Nuevo Reino de Granada y se fijó su capital en Santa Fe. Su territorio lo formaban las gobernaciones de Panamá, Cartagena, Santa Marta, Tunja, Mariquita e Ibagué. Posteriormente se le incorporaron las provincias de Antioquia y Venezuela, con sus corregimientos de Coro, Cumaná, Guayana y el Dorado. Cali, Popayán y Pasto quedaron incluídas en la Presidencia de Quito. Puede decirse que desde esa fecha queda constituida ya la nacionalidad granadina.

A solicitud de los habitantes del Nuevo Reino de Granada, la presidencia se erigió en Virreinato, por Real Cédula de 27 de mayo de 1717 cuyo territorio comprendía las provincias de Santa Fe, Cartagena, Santa Marta, Antioquia y Popayán, Maracaibo, Caracas y la Presidencia de San Francisco de Quito.

Este orden de cosas duró únicamente hasta 1723, pues, debido a los informes desfavorables relativos al funcionamiento del Virreinato, por Real Cédula del 5 de noviembre de aquel año se suprimió y quedó el Nuevo Reino de Granada como antes, bajo la administración de un Presidente, gobernador y capitán general.

Como vimos atrás el Virreinato se erigió nuevamente en 1739.

Finalmente por Cédula Real de 26 de septiembre de 1777 se segregó del Virreinato de la Nueva Granada, las provincias de Cumaná, Guayana, Maracaibo y las Islas de Margarita y Trinidad para constituir la Capitanía General de Venezuela.

Veamos las causas que obligaron a España a reducir su territorio, perdiendo sus derechos a la línea del Tratado de Tordesillas.

El punto de referencia desde donde debía partir la medida para la demarcación de la línea de Tordesillas, de acuerdo con la Bula del Papa Alejandro VI, era: «Línea que diste de cada una de las islas que vulgarmente dicen de la Amores a Cabo Verde, cien leguas hacia el occidente y medio día»... Ahora, el correspondiente artículo del Tratado de Tordesillas dice: «Que se haga o señale una línea por el Mar Océano, una raya o línea derecha de polo a polo... la cual raya o línea se ha de dar e de derecha como dicho es, a trescientas setenta leguas de las Islas de Cabo Verde hacia la parte del poniente». Deja pues el mismo punto de referencia, o mejor dicho la misma zona, que es la extensión del nombrado archipiélago, cuya medida aproximada es de dos grados, equivalentes a 222 kilómetros. Apoyados en esa incertidumbre los portugueses en 1529 (Tratados de Zaragoza) exigían que se tomara como origen de la medida, la Isla de la Sal, que es la más oriental del archipiélago, y en 1750 (Tratado de Madrid) pedía que se tomara la Isla de San Antonio que es la más occidental. Incierto el punto de partida todo el Tratado minado estaba por su base y por eso se prolongó de una manera indefinida la discusión.

La medición de esta línea debía hacerse a lo largo de un paralelo a base de determinación de longitudes geográficas y en ese tiempo no existía prácticamente método para determinarlas.

Veamos lo que al respecto dice Herrera en sus Décadas: «Los grados de longitud que son los que se cuentan por la Equinoccial, que va de oriente a poniente, por medio del orbe y la bola de la tierra, no se ha podido bien tomar, por no haber en el cielo señal fija: Grados de altura (latitud) son

los que se toman y cuentan del Polo que salen ciertos, por ese punto fijo que es el blanco que se toma» (La estrella polar).

La determinación de la longitud se hacía ordinariamente por cálculos de itinerarios, o se arrojaban al agua trozos de madera y con un reloj de arena se apreciaba la velocidad del barco por el tiempo que gastaba el trozo en pasar de proa a popa, naturalmente esto era una burda aproximación.

La latitud se medía tomando la altura de la polar sobre el horizonte, pero aquí lo flaco eran los instrumentos de medida y además que al acercarse al Ecuador o pasar al hemisferio sur, desaparecía la polar. Consultados por Juan II un grupo de astrónomos aconsejaron que se observara la altura del sol al paso por el meridiano, sistema más difícil.

Los instrumentos usados eran: la brújula que guiaba en la ruta y que era una partícula de *pedra imán* fijada sobre una tablilla que flotaba en un depósito de agua, luego se inventó la aguja apoyada en un pibote central. Para observar los ángulos de la altura, se usaba en el siglo XV la Ballestilla y el Astrolabio, pero en la navegación solamente se usó un astrolabio, por primera vez en 1462, dos años después de la muerte del príncipe Enrique.

La genialidad de este príncipe fue poner en contacto a los teorizantes de la astronomía con los prácticos de la navegación en su escuela de Sangres, lo que fue una de las principales causas del progreso naval. Por esta deficiencia en los instrumentos y en los métodos, se explican fácilmente las grandes diferencias entre los mapas españoles y los portugueses. El mapa de Texería de Albornoz, portugués, traza el meridiano de Tordesillas dejando casi toda la América del Sur para Portugal, y en cambio el mapa que incluye Herrera en sus Décadas traza el mismo meridiano muy cercano a la verdad, en cuanto a Sur América, pero el meridiano antípoda lo hace pasar por Malaca que agranda como en 25° el hemisferio español. Estas incertidumbres fueron explotadas por Portugal, que en ellas encontraba argumentos para postergar indefinidamente la demarcación.

Cuando Magallanes llegó a la Molucas en 1521 surgió el problema de la demarcación del meridiano antípoda pero esta dificultad se transigió comprando Portugal a Carlos y por 350.000 ducados. Las Molucas. Consultando en esta discusión la opinión de Hernando Colón, el hijo del Almirante, aconsejó que se prescindiera de los antípodas y que simplemente se estudiara el meridiano en el Atlántico. Eso hubiera sido muy ventajoso para España, pero los consejeros de Carlos lo convencieron de que Colón simplemente podía agrandar sus dominios.

La campaña desarrollada por Fray Bartolomé de las Casas en defensa de los indígenas, y sobre todo la publicación de su opúsculo llamado *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* hizo pensar a Felipe III que era oportuno un cambio de la política de expansión que no podía suspenderse pues todo Imperio en sus fronteras necesita la defensa y además debía recordar la condición impuesta a los Reyes Católicos por el Papa, de reducir a la fe cristiana a todos los salvajes de América. El único modo de dar forma práctica a esta idea fue prohibir los avances armados sobre los indígenas y confiar toda esta actividad a los misioneros. Dirigió una invitación a los jesuitas italianos para que emprendieran la pacificación de la región salvaje que se extiende sobre el alto Paraná. De esta suerte comenzaron las misiones en la provincia de Gairia, en el año de 1609 conocidas con el nombre de misiones del Paraguay. En el Orinoco, en el Amazonas, en los Llanos Orientales y en la Guayana se organizaron también siendo en su mayor parte pertenecientes a los jesuitas.

Esta medida, como era natural, disgustó profundamente a los colonos, pues los privaba de la fuente principal de mano de obra para todas sus explotaciones y del lucro que obtenían los bandeirantes brasileiros procedente de la trata de esclavos. En un principio no se hizo sentir tanto esta medida, pues los aldemientos hechos por los jesuitas, eran campo fácil para esclavizar indios, pero autorizados los padres para poder usar armas en su defensa, la situación cambió y los paulistas fueron derrotados por los jesuitas. Esto ocasionó el destierro de los jesuitas de San Pablo y la iniciación de una violenta campaña contra ellos.

Terminado el dominio de los Austrias en España e iniciado el de los Borbones, cambiaron mucho las condiciones de los misioneros y de los indios. Llegado Fernando VI al trono y casado con María Bárbara Braganza, hermana del Rey de Portugal, la influencia portuguesa se hizo sentir en la Corte española y se consiguió la firma del Tratado de 1750, que iba claramente contra las reducciones jesuíticas, pues en él se estipulaba la entrega de tales reducciones a los portugueses. Rocha Pombo, notable historiador brasileiro en el Tomo II, página 201, de su *Historia del Brasil* al referirse a este Tratado dice: «La consecuencia fue, convenirse antes que todo la anulación no solo del Tratado de Tordesillas, sino también de todos los Tratados, convenciones y acuerdos que hasta entonces se habían hecho, y se adoptó ahora como regla para la fijación de los límites, entre los dominios, la conquista y ocupación efectiva (*uti possidetis*).

Nota: Este *Uti possidetis* es especial de los brasileiros, no es lo entendido normalmente, es un *uti possidetis* de hecho.

Pero lo curioso es que en la página 204 del mismo tomo dice: «El territorio cedido a Portugal al oriente del río Uruguay estaba ocupado por muchas reducciones españolas florecientes en donde vivían cerca de treinta mil indios, ya de muchos años afectos al régimen instituido, por los padres, intermedio entre el salvajismo y la civilización. La mayor parte de estos indios, eran nacidos, como sus padres y abuelos en una leve servidumbre en la cual se juzgaban más felices que en su antigua vida de la selva. Todos estos indios con sus mujeres e hijos, con todos sus ancianos, con todos sus enfermos, con sus caballos, ovejas y bueyes y con todos sus haberes que poseían, debían ahora, como los hijos de Israel, emigrar para el desierto, y no huyendo a la esclavitud o a la espada del enemigo sino en obediencia a una de las órdenes más tiránicas que puedan emanar de un poder insensible».

No se entiende esta lógica, o mejor esta falta de lógica, pues aplaude el Tratado porque según sus cláusulas cada cual conserva lo que legítimamente posee y con razón lo critica porque según las cláusulas del mismo tratado se arroja de su territorio a los legítimos poseedores. Pero lo que pasaba en realidad era que este Tratado no tenía ninguna finalidad en lo que se refiere a la fijación de fronteras; pretendían los portugueses únicamente quitarse la incómoda vecindad de las reducciones que les habían limitado completamente sus actividades expansionistas.

Esto es tan evidente, que una vez derrotada la resistencia indígena por un ejército aliado de españoles y portugueses y asegurada la posesión de las reducciones por medio de la construcción de fuertes en las fronteras, fuertes que quedaron en poder de los portugueses, Valderríos, comisario español exigió a Freire de Andrade, Comisario portugués, la compensación que según el Tratado era la entrega de la Colonia de Sacramento. Freire de Andrade se retiró a Río de Janeiro pretextando cualquier inconveniente y se interrumpieron de hecho las demarcaciones sin hacer la entrega de la Colonia.

En el norte pasó una cosa semejante: Iturriaga, Jefe de la comisión española era enemigo del Tratado, según lo manifiesta Eugenio de Alvarado, segundo Jefe de la comisión española en su «Informe Secreto» relacionado con las actividades de los jesuitas. Se gastaron ingentes sumas y no se dio un solo paso en la demarcación de la frontera. Hurtado de Mendoza, Jefe de la comisión portuguesa en este sector, tampoco hizo nada. Recorrió toda esta zona para acumular datos que pudieron fundamentar la acusación a los jesuitas y extendió lo más que pudo la posición portuguesa. Además con el cuerpo de ingenieros que lo acompañaban adelantó el estudio de la región para estar bien documentados en el próximo Tratado.

El Tratado de 1750 tuvo una precaria existencia de diez años y en 1761 se anuló, diciendo la literatura correspondiente que se volvía a la línea de Tordesillas, pero en realidad era una tregua más para asegurar los avances hechos y procurar hacer nuevos.

Según estipulaba este Tratado de 1750 gran parte de la Guayana que era el Virreinato de la Nueva Granada y después de la capitania de Venezuela, pasaba al Brasil ya legalmente, pues, vimos antes que la posición efectiva la tenían los portugueses desde principios del siglo XVII, cuando por fuerzas del imperio español, estando unidas las dos monarquías, fueron arrojados ingleses y holandeses de esa región.

En esta zona desarrollaron los portugueses la maniobra más hábil para lograr destruir la vigencia del meridiano de Tordesillas. Por una imprevisión de los españoles cuando estaban unidas las dos monarquías, el Soberano español concedió a Bento Maciel Párente, un portugués, la capitania de Cabo Norte, que era la región comprendida entre los ríos Amazonas y Oyapoc. Separadas las monarquías y llegado el año de 1702, en que se iniciaba la guerra de sucesión, Portugal apoyado en ese título, por el Tratado de las Alfonsas, cedió tal región a la vecina Guayana Francesa, sin que mediara protesta española, debido a que por ese Tratado Portugal tomaba cartas en la guerra a favor de España y Francia. Pero vino el Tratado de Methewens impuesto por Inglaterra a Portugal obligando a este último país a luchar a favor de las potencias marítimas. Terminada la guerra, el Tratado de paz entre Francia y Portugal se firmó en 1712, por medio de él Portugal readquirió la capitania de Cabo Norte. Por el Tratado de Urchet en 1715, España le entregó a Portugal la Colonia de Sacramento. Dos puntos importantísimos sobre los cuales España le reconoció soberanía a Portugal al occidente del meridiano de Tordesillas. Completada esta labor con los avances por el Río Negro y por el Río Blanco de los portugueses y por el desalojamiento de los misioneros Jesuitas del Amazonas, el segundo Borbón de España se vio precisado a firmar el Tratado de 1750, de que nos hemos ocupado.

Expulsados los Jesuitas de todas las colonias españolas y también de España, en 1767 vino el absoluto abandono de la Hoya Amazónica, de los Llanos Orientales y del Orinoco. Reemplazados los misioneros en parte por el clero secular y en parte por religiosos que no tenían la misma experiencia de los Jesuitas, esas regiones se perdieron para España.

En desarrollo de la política a que hicimos relación atrás de que el Tratado de 1761 era simplemente una nueva tregua para proseguir la expansión territorial de los portugueses, el Gobernador de Pará, en 1765 Fernando de Costa Atayde, ordenó la fundación del fuerte de San Antonio de Iza en la

boca del Putumayo, desalojando la pequeña guarnición española que había allí, y en 1766 ordenó el mismo Atayde el traslado de la población de San José de Yavarí al punto en donde el Mayor Domingo Franco había iniciado en ese mismo año, la fundación de San Francisco Javier de Tabatinga, clavando un hito en ese lugar que había de fijar para siempre el lindero entre Colombia y el Brasil.

Hubo un tratado posterior, el de 1777, llamado de San Idelfonso, y que tuvo un desarrollo muy similar al de 1750. La frontera según este tratado bajaba, de la boca del Yavarí por el Amazonas hasta la boca más occidental del Caquetá. En desarrollo de las demarcaciones solamente se construyó un hito en la boca del Yavarí y al exigir el Comisario español Francisco Requena, la entrega de Tabatinga, las demarcaciones se suspendieron. En esa forma se llegó a la independencia.

La demarcación física de un territorio o sea la extensión de su jurisdicción es función de las actividades de sus ocupantes: es decir, la geografía humana precede a la geografía política. Del dinamismo de la inteligencia del elemento humano que le ocupa y de la intensidad del amor al terruño depende en gran parte la escogencia de las mejores cualidades de un territorio y su mayor o menor extensión. El factor geográfico, sobre todo, en lo que toca a las comunicaciones, tiene también gran influencia. Tanto los españoles como los portugueses eran entusiastas emprendedores y grandes patriotas, por esa razón en la región sur de la frontera, en donde el esfuerzo particular fue secundado por la acción oficial, los avances de los portugueses dentro del territorio español, fueron muy pequeños; en cambio en el norte el esfuerzo oficial no se dejó sentir en ninguna forma. Un hecho nunca puede legalmente destruir un derecho, pero si el derecho se abandona y no se ejerce, puede llegarse hasta la prescripción.

Esa la explicación de que el avance portugués en la parte norte de la frontera haya sido tan profundo.

En el año de 1810 se inició la guerra que independizó las colonias españolas del Gobierno de la metrópoli. Fueron nueve años de terrible lucha. El Monarca español Fernando VII envió a dominar la revuelta al General Pablo Morillo, Conde de Cartagena, según dice la leyenda por consejo de Wellington, a cuyas órdenes en 1813 había luchado Morillo contra los franceses. Con espíritu maquiavélico dio el consejo pues a Wellington le parecía que ese era el mejor modo de asegurar la independencia de las colonias.

Al iniciarse esta contienda se realizaron en nuestra patria los incidentes más interesantes de nuestra historia. Juzgada frívolamente la labor de nuestros mayores parece a primera vista que no era de difícil desempeño. Rebelarse contra la metrópoli en momentos en que su Monarca era un cautivo y las fuerzas de la Península no eran capaces de enfrentar las del imperial invasor no era un hecho sublime ni glorioso. Pero analizando el asunto más a fondo se ve que dentro del equipo de hombres de que se disponía, los verdaderos iniciados eran muy pocos, los recursos exiguos, limitados los medios y la empresa gigantesca. Embrutecido el pueblo por una ignorancia tres veces secular dormía tranquilamente el sueño del esclavo, anquilosado por la obediencia pasiva, anonadado ante el derecho divino de su Rey y señor era simplemente una masa amorfa que servía de pedestal a la decrepita monarquía española. Despertar la conciencia en aquellas almas aletargadas, estimular la dignidad en esos corazones abyectos, armar con el hierro vengativo el brazo roído por las cadenas, en una palabra, estimular la dignidad en esos corazones, convertir un rebaño de corderos en un alud de centauros fue la labor desarrollada en la etapa inicial de la lucha, etapa que nosotros llamamos despectivamente «La Patria Boba».

Esta labor no hubiera sido tan fecunda sin la cooperación de la mano cruel y sanguinaria de Morillo para quien no hubo distinción entre patriotas, regentistas, y realistas mimetizados, y barrió todas las cabezas en las que pudiera existir un átomo de insurgencia.

Después de una lucha cruel, tenaz y sangrienta, el Virreinato de la Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela lograron su independencia y se constituyeron con el nombre de la República de Colombia por medio de la Ley Fundamental que se promulgó el 17 de diciembre de 1819 en Santo Tomás de Angostura, al regresar Bolívar y presentarse ante el Congreso con los laureles de Boyacá en la mano. No quedó incluida en esta proclamación la presidencia de Quito, pues todavía no era independiente.

El Congreso reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta el día 30 de agosto de 1821 continuó lo actuado en Angostura y expidió la primera constitución de la República de Colombia. El artículo 5 de esta Constitución decía:

«El territorio de la República de Colombia será el comprendido dentro de los límites de la antigua Capitanía General de Venezuela y el Virreinato y la capitanía general del Nuevo Reino de Granada pero la designación de sus términos queda reservada para tiempo más oportuno».

Clausurada la Convención el Libertador nombró como representante de Colombia ante los países del sur al señor don Joaquín Mosquera. Para el Perú llevaba expresamente un proyecto de Tratado cuyos artículos 10 y 11 decían:

«Artículo 10—Ambas partes se garantizan la integridad de sus territorios en el mismo pie en que se bailaban antes de la presente guerra, debiendo respetar los límites que tenían en aquel tiempo cada capitanía o Virreinato, que han reasumido en el día el ejercicio de su soberanía, a menos que de un modo legítimo, dos o más se hayan convenido en formar un solo cuerpo de nación, como ha sucedido con la Capitanía General de Venezuela y con el Virreinato de la Nueva Granada que componen hoy la República de Colombia.

«Artículo 11—El estado de... reconoce por integridad del territorio de Colombia todo el que se extiende sobre el Mar del Norte desde la desembocadura del Río Essequibo hasta el río de las Culebras que la separa de Guatemala; y sobre el Mar del Sur, desde el golfo Dulce al norte de la provincia de Veragua hasta la ensenada de Tumbes, y desde este último punto, tirando una línea en lo interior por los confines del Estado del Perú, Reino del Brasil y Guayana Holandesa hasta el expresado río Essequibo sobre el dicho mar del norte».

Las gestiones de Mosquera culminaron con la firma de un Tratado el 18 de diciembre de 1823 según el cual se estipulaba en cuanto a límites lo siguiente:

«Ambas partes reconocen por límites de sus territorios respectivos los mismos que tenían en el año de 1809 los exvirreinos del Perú y Nueva Granada *desde la desembocadura del río Tumbes al mar Pacífico, hasta el territorio del Brasil*».

Al aprobarlo el Congreso Constituyente del Perú, le suprimió la parte subrayada; Mosquera, a quien se urgía desde Bogotá, para que regresara, aceptó, pero el Congreso de Colombia no lo aprobó, pues consideraba que la cláusula en esa forma no resolvía nada.

Mientras tanto las armas de Colombia seguían cubriéndose de laureles, lo cual visto por los panameños resolvieron encabezados por su Gobernador, nativo panameño, Coronel Jesús Fábregas, declararse independientes el 28 de noviembre de 1821 y se dispuso en el acta que las Provincias de Panamá y Veraguas que formaban el Itismo, se anexarían a la República de Colombia. Montilla le envió fuerzas suficientes a Fábregas para que pudiera defenderse y Panamá quedó como Departamento de Colombia.

El Mariscal Sucre había obtenido la victoria en Pichincha y ocupó a Quito. Cinco días después o sea el 29 de mayo de 1822, Sucre consiguió la incorporación de la antigua presidencia de Quito a la República de Colombia compuesta de las provincias de Quito, Cuenca y Loja las que formaron el Departamento del Ecuador.

En 1820 Guayaquil se había declarado en estado independiente, Bolívar en 1821 había enviado a Sucre para tratar de conseguir la incorporación de Guayaquil a Colombia, pero no lo había podido lograr, pues allí había un partido bastante poderoso que manejaba desde el Perú el General San Martín, partido que no permitía realizar la incorporación. El 11 de junio de 1822 se presentó el Libertador en Guayaquil acompañado del General Salón quien iba comandando las tropas colombianas. Fue saludado con gritos de «Viva la independencia», por unos, «Viva el Perú» por otros, y de «Viva Colombia» por otros. Pero el prestigio de Bolívar todo lo allanó y en una proclama dijo: «Vosotros sois colombianos de corazón porque todos vuestros votos y vuestros clamores han sido por Colombia y porque de tiempo inmemorial habéis pertenecido al territorio que hoy tiene la dicha de llevar el nombre del Padre del Nuevo Mundo».

Los guayaquileños rogaron a Bolívar que asumiera el mando y así lo hizo. En estos momentos llegaba también San Martín (julio 26) con el título de protector del Perú. Allí se verificó la histórica entrevista. Después de permanecer los dos hombres de América, juntos dos días, y celebrar varias conferencias, San Martín mientras se efectuaba un baile en su honor, y después de despedirse de Bolívar, se embarcó nuevamente. El Colegio Electoral confirmó lo resuelto por los habitantes de Guayaquil y aprobó la incorporación a Colombia.

En abril de 1824 se reunió el segundo Congreso Constituyente el cual aprobó el 25 de junio la Ley de división territorial.

Esta ley fundamental fue la que fijó definitivamente el territorio de la Gran Colombia y sirvió de base para la discusión de los límites entre los nuevos Estados surgidos en 1830. Esta ley incluía, como era de derecho, las provincias de Jaén y Maínas, sin que por esta circunstancia se hubiera presentado protesta alguna por parte del Perú. Como Colombia no había aprobado el Tratado de diciembre de 1823, el señor Gual encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores nombró al General Sucre como Ministro plenipotenciario ante el Gobierno del Perú con el encargo especial de llevar a término un arreglo definitivo de límites. La parte pertinente a nuestro asunto de las instrucciones dadas a Sucre, decía:

«El Ejecutivo de Colombia ha adoptado en todas sus negociaciones de límites con las demás potencias americanas, como regla de conducta, el estar al *uti possidetis* del tiempo en que se ha emancipado de la España. Como este principio es conforme a nuestras leyes fundamentales y a una política franca, liberal y desinteresada, es de presumirse que V. E. no encontrará resistencia alguna en su adopción por parte del Perú.

«A pesar de la justicia del principio que acaba de establecerse, el Ejecutivo, sin embargo, está dispuesto a admitir en la línea divisoria con los Estados circunvecinos, aquellas ligeras alteraciones que contribuyan a hacer la demarcación clara, incontrovertible y natural, si es posible...».

Habiendo asumido Sucre la presidencia de Bolivia no pudo dar cumplimiento a esta misión y fue encargado el señor Cristóbal Armero.

La gestión de Armero no tuvo resultado pues por parte del Perú siempre se contestaba que los asuntos de límites eran privativos del Congreso. Además Colombia gestionó ante el Gobierno del Perú para que los delegados peruanos al Congreso de Panamá que estaba reunido, recibieran instrucciones para poder tratar en esa alta asamblea el problema y esto tampoco aceptó el Perú y se negó también a aceptar el nombramiento del árbitro.

Los conflictos políticos y de límites entre Colombia y el Perú fueron tomando cada día caracteres más agudos y la tirantez de relaciones era ya extremada. El 11 de febrero de 1828 se presentó en Bogotá con el carácter de Ministro plenipotenciario del Perú el señor José Villa, según decían con encargo especial de dar satisfacciones al Gobierno Colombiano por los agravios de que se quejaba. El Secretario de Relaciones Exteriores envió a Villa un memorándum resumido en ocho puntos el diferendium y como principales, la retención de Mainas, y Jaén y la falta de aceptación y pago de la deuda contraída con Colombia por el Perú por los suministros que Colombia le había hecho para obtener la independencia del Perú. Villa contestó que tenía instrucciones sobre varios de estos puntos, pero que relativo a Mainas y Jaén, y a la deuda no había nada. Claramente se vio que simplemente trataba de una maniobra para hacer un entendimiento con los opositores del Libertador para el desarrollo de futuros acontecimientos. Lógicamente vino una destemplada discusión que terminó con la ruptura de relaciones y consiguiente declaratoria de guerra.

Fue confiado al Mariscal Sucre el desarrollo de esta campaña que es uno de los capítulos más interesantes de la historia militar de Colombia. Veamos cómo describe la situación, Posada Gutiérrez en el tomo I, página 204 de sus memorias.

«La invasión peruana se verificó de una manera formidable. La ciudad de Guayaquil, sin medios de prolongada resistencia, cañoneada por la escuadra enemiga y casi destruida tuvo al fin que rendirse por capitulación después de dejar bien puesto el honor de las armas colombianas, en una heroica y temeraria resistencia, con casi solo sus milicias.

«El ejército enemigo, fuerte de 8.000 hombres, bajo el mando del Mariscal Lamar, se extendió en, el Departamento de Asuay, desechando este general las diferentes proposiciones de paz que le hizo el General Sucre, a quien consideraba en impotencia de resistirle. En efecto todas las probabilidades estaban en favor del invasor: nuestro ejército era inferior en número, carecía de todo recurso, casi sin medios de subsistencia para mantener la vida, desnudo y sin abrigo en páramos frigidísimos; el peruano bien vestido, calzado, disponiendo de mucho dinero, gozaba de comodidades, y llamado a su campamento con incentivos de ganancia a los vivanderos de la comarca, no carecía de nada...».

«La principal esperanza del general Lamar se fundaba en la poderosa ayuda que le prestaban los coroneles Obando y López, ocupando todos el sur del Departamento del Cauca con una fuerza ya muy considerable; pero estos jefes tenían a su frente al Libertador que se había unido a la división Córdoba y había reunido unos tres mil hombre en Hato Viejo en las riberas del Juanambú, por consiguiente no podían obrar en combinación con el ejército invasor»;... «pero interceptando completamente las comunicaciones entre el Libertador y el Mariscal de Ayacucho, con solo esta hostilidad prestaban un gran servicio al ejército extranjero; e impidiendo que las fuerzas que el Libertador conducía pasaran a incorporarse al ejército del sur, daban al enemigo todas las probabilidades de triunfar».

Esta guerra tuvo como solución la batalla de Tarqui y el convenio de Girón que no fue cumplido por el Perú. Reanudadas las hostilidades vinieron a suspenderse al ser depuesto el General Lamar que era el Presidente del Perú y Jefe del Ejército y quien fue sustituido por el Mariscal Agustín Gamarra.

Firmado el armisticio se procedió inmediatamente a negociar la paz, y D. Pedro Gual, quien fue como plenipotenciario firmó con el señor José de Larrea y Lloredo en Guayaquil el 16 de septiembre de 1829, el Tratado de paz. El artículo relacionado con los límites decía: «Ambas partes reconocen

por límites de sus respectivos territorios, los mismos que tenían antes de su independencia, los Virreinos de la Nueva Granada y el Perú».

Posteriormente se firmó el protocolo Mosquera-Pedermonte que completó este Tratado.

Terminó, pues, la Gran Colombia con todo su territorio como lo describió el artículo 11 de la Constitución de Cúcuta del año de 1821, y se confirmó en la Ley de división territorial de 25 de junio de 1824.

Con el Brasil fue muy poco lo que hizo la Gran Colombia. Se envió a Río de Janeiro un representante con el objeto de que iniciara negociaciones. A las insinuaciones del representante contestó el Emperador que podría firmarse un convenio reconociendo los límites como estaban en 1810 y estipulando en el mismo convenio que se iniciara por ambas partes estudios sobre la región fronteriza para poder hacer un tratado sobre bases firmes. El Brasil envió también un representante a Colombia pero no se hizo absolutamente nada.

En 1830 ya no hubo integración. El territorio de la Gran Colombia se fraccionó en tres Estados: Nueva Granada, Venezuela y Ecuador; Venezuela con el territorio de la antigua Capitanía general, Ecuador con el territorio de la Presidencia de Quito y Colombia con el saldo o sea con las provincias del Centro y comenzó un nuevo proceso de límites.

Siendo la actual República de Colombia la heredera tanto en derechos como en obligaciones de la República de la Nueva Granada, la integración definitiva del territorio de ésta, solo vino a tener cumplimiento una vez definidos los problemas de límites de la actual República de Colombia. Para lograrlo fue indispensable un trabajo tenaz y constante en el cual intervinieron para su solución jurídica, los mejores cerebros de que hemos podido disponer trabajando tesoneramente, por un lapso que llega casi a siglo y medio. No solamente fue la lucha con el extranjero lo que se hubo de afrontar, los malos hijos no tenían inconveniente en ofrecer girones de la patria para conseguir apoyo en sus pretensiones políticas, y solamente cuando ya entramos a la mayor edad y la intensidad de las pasiones se mitigó, fue posible conseguir acuerdos en firme con los vecinos.

El Perú se negó a reconocer el Tratado de 1829 y el protocolo Mosquera-Pedermonte. Dijo que él había negociado con la Gran Colombia y esa entidad ya no existía. Ese era el pretexto, en el fondo era que ya no nos temía, nos consideraba incapaces de enfrentarlos y sabía que nuestras tropas no

serían comandadas ni por el Libertador ni por Sucre. El proceso con Ecuador y Venezuela fue menos agrio pero de la misma duración.

Fuimos mutilados al cercenarnos a Panamá que era el brazo que levantábamos, no como saludo comunista o hitleriano, sino una mano de amigo que se tendía al comercio mundial que debía pasar por él. No puede decirse que en los arreglos con nuestros vecinos nos hayan sido impuestos todos sus puntos de vista. La mayor parte de nuestras líneas de frontera pueden considerarse líneas de transacción, fue muy poco el trecho en que hubo líneas inmodificables.

De nuestro litoral del Océano Pacífico que se extendía del golfo Dulce a Tumbes, nos quedó solo el Golfo del Darién el arroyo Mataje. Por el sur, toda la literatura del Agua-rico y del Ñapo y Mainas y Jaén vino á dar al Putumayo. Del Amazonas y el Caquetá quedamos reducidos a una línea artificial, sin arraigo ni en la historia, ni en los accidentes naturales, alejándonos de las bocas de los grandes afluentes del Amazonas y dejándonos únicamente sobre el río Mar un pequeño balcón, de un valor estratégico tan grande que para podernos asomar a él, necesitamos dar la vuelta por la calle. De Apoporis a Piedra del Cochí, seguimos más o menos la línea del Requena. Del Cocuy a Mogotes de los Frailes, en la Goajira, el lindero está muy cerca de la línea que dividía al Gobierno de la Nueva Granada y la capitanía general de Venezuela.

El litoral Atlántico del virreinato del Nuevo Reino de Granada se extendía desde el Cabo Gracias a Dios, en Honduras, hasta la boca del Amazonas y nos quedó reducido al trecho comprendido desde el Golfo de Urabá a la Goajira. Solamente hemos tenido dos vecinos muy grandes, muy poderosos que nos han servido generosa y desinteresadamente, sin nunca pretender atropellar nuestros derechos: estos vecinos son el Océano Atlántico y el Océano Pacífico.

